

EJERCITO DE TIERRA

CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD

> JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS

> > CONTRATACION

ECTRÓNICA MINISDEF-EC-WIGO-PKI Nombre: ALIMÁGRO HERRERO, EDUARDO JOSE DEN/DEF/1653/2015 de 21 de julio (BOE Nº 187 de 6/8/201

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/ETSAE0304/00000519 -E, CUYO OBJETO ES: "Instalación de un sistema de exclusión de aves para el hangar de vehículos sito en la playa de contenedores de la Base Jaime I."

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SERVICIOS cuyo objeto es Instalación de un sistema de exclusión de aves para el hangar de vehículos sito en la playa de contenedores de la Base Jaime I..

## **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PROPONENTE:**

Organismo: JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS

CIF: S4630020H

Dirección: Plaza Tetuán 22

Código postal: 46003-Valencia Localidad: VALENCIA País: España

Teléfono: 961963096

Correo electrónico: contratacion jaecgtad@et.mde.es

OBJETO DEL CONTRATO: Instalación de un sistema de exclusión de aves para el hangar de vehículos sito en la playa de contenedores de la Base Jaime I.

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesaria la instalación de un sistema de exclusión de aves en el hangar de vehículos del BCGTAD sito en la Playa de contenedores de esta Base, debido daños higiénicos por contaminación de superficies. La zona para instalar la red corresponde a la estructura metálica del techado del aparcamiento de vehículos. Las aves, predominantemente palomas, utilizan dichas zonas, como área de perchado y nidificación, afectando con las heces y resto de suciedad los vehículos estacionados. Las aves pueden transportar restos desde otras zonas. Daño en instalaciones (acumulación de restos en superficies, deposiciones, nidos). Además del deterioro producido en las superficies y los costes de reparación o limpieza asociados, la imagen del recinto se puede ver comprometida con la presencia de restos o de las mismas aves. Molestias y daños a otras zonas colindantes, relacionadas tanto con daños estructurales como con molestias en los residentes.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña y su importe total es de 11.450,68 €

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de JAE CGTAD, para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 12 122M1 22706, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.